

76

Ministerio de Guerra y Marina

ASUNCION, 23 de Julio de 1910.

N.º 41

Vista la nota que antecede del Departamento Administrativo elevada al Ministerio de Guerra y Marina, de acuerdo al Capítulo I, inciso único, partida 19, del anexo F de la Ley de Presupuesto G. de Gastos vigente;

EL VICE-PRESIDENTE DE LA REPUBLICA EN EJERCICIO DEL P.E.

DECRETA:

Art. 1º. Nómbrase al Señor Marciano Amarilla Capataz de los Almacenes de víveres del Departamento Administrativo, en reemplazo del Señor Pedro A. Caballero, que renunció.

Art. 2º. Comuníquese, publíquese y dese al R. Oficial.

González Navero

Albino Jara